

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS**ANUNCIO de 30 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

Aprobada inicialmente, en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30-04-2007, la modificación n.º 1 de las vigentes NN.SS. de Planeamiento de Cilleros, consistente en “modificar ligeramente la zona final del trazado delimitador del suelo urbano consolidado con el SAU n.º 1 en la zona nororiental, a efectos de recoger una calle existente que da acceso a varias viviendas”, promovida por Don Gabriel Barrero Redondo, con D.N.I. n.º 15.242.140, y de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto, Don Ángel Prado González, se somete a información pública el correspondiente expediente, por espacio de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, a efectos de reclamaciones o alegaciones durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LSOTEX, y art. 121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

Cilleros, a 30 de abril de 2007. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.**

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 167/2007 de 19 de abril, a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición por promoción interna celebrado para ocupar una plaza de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, conforme al Decreto 74/2002, de 11 de junio, de Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, D. Pedro José Rivera Lorenzo, con D.N.I. número 8832687 C.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Fuente del Maestre, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS**ANUNCIO de 18 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 9 de abril de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación puntual núm. 19 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de este Municipio promovida por Hermanos Fournon y redactada por el Arquitecto D. Luis Acevedo Bruno, consistente en la implantación de una excepción en el contenido del artículo 78 de las NN.SS. relativo a la ocupación permitida en la zona de la Ordenanza “Extensión Mixta”.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente en que aparezca inserto dicho anuncio en el último de los BB.OO. de la Provincia o en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos o alegaciones que considere pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Hervás, a 18 de abril de 2007. El Alcalde, J. ENRIQUE RIBES PELLICER.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de 26 de abril de 2007, el Estudio de Detalle presentado por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA, S.A.), para la parcela agrupada de las manzanas M-1C y M-1D del Proyecto de Reparcelación del sector SUP-SE-01 “Salesianos” se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 26 de abril de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-23 “La Corchera III”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 27 de abril de 2007, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-23 “La Corchera III”, instado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada UE-NO-23 “La Corchera III”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 27 de abril de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Actuación núm. 2 del Plan General Municipal, expdte. 135/05-U, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico “A.I.U. Sector-2 Las Angustias Norte”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extreme-

ña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, con el n.º CC/18/07.

Navalmoral de la Mata, a 3 de mayo de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 3 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil siete, el Estudio de Detalle promovido por Danalu Obras S.L. y redactado por el arquitecto D. Ernesto Uribarri y que tiene por objeto la creación de un nuevo vial de propiedad privada, entre la calle Morena n.º 2 y Paseo de Extremadura.

Se expone al público el referido expediente por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en artículo 124.3 al que se remite el artículo 128.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 3 de abril de 2007. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

EDICTO de 3 de abril de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Parcial S.A.U.-P.I.-432.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil siete el Plan Parcial S.A.U.-P.I.-432, según proyecto redactado por el arquitecto D. Julián Talaverano Romero y promovido por D. José Dolores Rodríguez Mejías y otros, y que tiene por objeto el desarrollo del sector industrial S.A.U. (P.I.) con una superficie de 62.836 metros cuadrados, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la de publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 del Decreto